Asunción, Agosto 2 de 1898.

Vista la patente consular que acredita al Señor Don Timoteo Vallejos en el carácter de Vice-Cónsul de la República Argentina en San José Mi

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º Queda reconocido el Señor Don Timoteo Vallejos en el carácter de Vice-Cónsul de la República Argentina en San José Mi.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.